

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

1095

Resolución núm. 2026-0229, de fecha 20 de enero de 2026, por la cual se nombra personal funcionario de carrera a las aspirantes que han superado el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, de las plazas de educador/a social, encuadradas en la plantilla de personal funcionario, escala de administración especial, subescala de técnica, clase mediana, grupo de clasificación A2, para prestar servicios en el Ayuntamiento de Eivissa

1. Dado que por Decreto núm. 2025-0536, de fecha 5 de febrero de 2025, se aprobó la convocatoria y las bases que tiene que regir el proceso selectivo para proveer, como personal funcionario de carrera, 8 plazas de Educador/a Social, correspondientes a la Oferta de Ocupación Pública de los años 2021 y 2024, por el turno de acceso libre, plazas encuadradas en la plantilla de personal funcionario, escala de Administración especial, subescala técnica, clase media, grupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso-oposición, que ha sido publicado al Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 18, de fecha 8 de febrero de 2025, rectificadas por el Decreto núm. 2025-1545, de fecha 18 de marzo de 2025, publicado al BOIB núm. 36, de fecha 22 de marzo de 2025.

2. Dado que por Decreto núm. 2025-5817, de fecha 14 de agosto de 2025, se nombró a las personas aspirantes como personal funcionario en prácticas en la categoría de Educador/a Social.

3. Vistos los informes finales de prácticas, en los que se constata que las aspirantes han superado satisfactoriamente el período de prácticas de cuatro (4) meses, como Educadoras Sociales, escala de Administración especial, subescala técnica, clase media, grupo de clasificación A2, y pueden ser nombradas funcionarias de carrera para cubrir el puesto de trabajo de Educadora Social, de la plantilla de funcionarios/as de este Ayuntamiento:

Nombre y apellidos	DNI
Lara Blasco Aranda	***5838**
Adah Cid de Diego Oort	***5644**

4. Dado que en el proceso selectivo se han observado todos los trámites legales y reglamentarios, que las personas candidatas reúnen todas las condiciones establecidas en las bases de las convocatorias y que es procedente nombrarlas funcionarias de carrera como Educadoras Sociales.

5. Visto el artículo 62 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público.

6. Mediante el presente y en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas mediante Decreto de Alcaldía núm. 2023-5709, de fecha 22 de junio de 2023, la concejala delegada del área de Recursos Humanos dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Nombrar a las siguientes personas funcionarias de carrera, como Educadoras Sociales, escala de administración especial, subescala técnica, clase media, grupo de clasificación A2, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento para cubrir el puesto de trabajo de Educadora Social, con efectos del día de la toma de posesión:

Nombre y apellidos	DNI
Lara Blasco Aranda	***5838**
Adah Cid de Diego Oort	***5644**

SEGUNDO. Notificar esta resolución a las personas interesadas y a la persona responsable del Servicio.

TERCERO. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Ibiza, (firmado electrónicamente: 4 de febrero de 2026)

La primera teniente de alcalde

(Gema Mari Planells)